

DIRECTORIO DE PREGUNTAS FRECUENTES

Proceso de Admisión 2025-2026

ÍNDICE

Índice	2
Sedes y recintos ucr	4
Glosario	6
Requisitos especiales	16
• REQUISITOS ESPECIALES Y PRUEBAS DE HABILIDADES CUANTITATIVAS	16
Resultado de la nota de admisión	18
• CONSULTA DE RESULTADOS WEB	18
• Entrega de los resultados de la nota de admisión	19
• ¿Qué vigencia tiene el promedio de admisión?	19
• Solicitud de aclaración y apelaciones	19
¿Quiénes pueden concursar por el ingreso a carrera?	20
• ¿QUÉ PASA SI NO CONCURSÁS A CARRERA?	21
• ¿CUÁLES SON LOS PARÁMETROS PARA LA ASIGNACIÓN DE CARRERA?	22
• ¿PODÉS MODIFICAR TU SOLICITUD DE CONCURSO?	22
¿Cuáles son las modalidades de concurso a carrera?	23
• VÍA WEB:	24
• PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN PROVISIONAL EN EL CONCURSO DE INGRESO A CARRERA Y RECINTO VÍA WEB:	24
• VÍA PRESENCIAL POR EXCEPCIÓN:	25
• RESULTADOS DEL CONCURSO A CARRERA	25

Proceso de admisión ordinaria a la UCR	26	42
· RESULTADO DEL CONCURSO A CARRERA	27	
· ¿QUÉ SIGUE DESPUÉS QUE FUI ADMITIDO/A EN CARRERA?	27	43
Proceso de admisión diferida a la UCR	29	44
· ¿EN QUÉ CONSISTE LA ADMISIÓN DIFERIDA?	30	
· Publicación de resultados de Admisión Diferida.	30	45
· ¿QUÉ SIGUE DESPUÉS DE LA ADMISIÓN DIFERIDA?	31	
¿Qué pasa si no hubo ingreso a carrera en admisión ordinaria y diferida?	32	46
· ¿QUÉ PODÉS HACER?	33	
Equiparación de cursos	34	
Beca socioeconómica y beneficios complementarios	36	
· ¿QUÉ ES LA BECA?	37	
· ¿EN QUÉ CONSISTE LA BECA Y SUS BENEFICIOS?	37	
· ¿Cuándo se solicita la beca socioeconómica?	38	
· COBROS DE MATRÍCULA	39	
Adecuaciones curriculares	40	
· Requisitos para la solicitud de la adecuación	41	
MATRÍCULA		
· ¿CUÁLES SON LOS PASOS A SEGUIR PARA LA MATRÍCULA?		
Traslado temporal de recinto		
· ¿EN QUÉ CONSISTE EL TRASLADO TEMPORAL DE SEDE?		
Traslado a carrera desconcentrada		
· ¿EN QUÉ CONSISTE EL TRASLADO PARA LAS CARRERAS DESCONCENTRADAS?		

SEDES Y RECINTOS UCR

Rodrigo Facio Brenes

Oficina de Orientación:
2511-1970 / 2511-2723 (CASED)
Oficina de Registro:
2511-5261 / 2511-4671 / 2511-5517
Oficina de Becas:
2511-5511

Atlántico (Guápiles)

Coordinación de Vida Estudiantil:
2511-7637
Orientación: 2511-7605
Psicología: 2511-7608
Oficina de Registro: 2511-7606
Oficina de Becas: 2511-7638

Atlántico (Paraíso)

Coordinación de Vida Estudiantil:
2511-7561 / 2511-7556
Asuntos Estudiantiles 2511-7562
Orientación 2511-7556
Oficina de Becas: 2511-7561

Atlántico (Turrialba)

Orientación:
2511-9258
Oficina de Registro:
2511-9264 / 2511-9207
Oficina de Becas: 2511-9254

Caribe (Limón)

Coordinación de Vida Estudiantil:
2511-7308
Oficina de Orientación: 2511-7323
Oficina de Registro:
22511-7343 / 2511-7304
Oficina de Becas:
2511-7326 / 2511-7337

Guanacaste (Liberia y Santa Cruz)

Coordinación de Vida Estudiantil:
2511-9407
Oficina de Orientación: 2511-9576
Oficina de Registro:
2511-9556 / 2511-9555
Oficina de Becas: 2511-9539
Trabajo Social 2511-9574
Santa Cruz: 2511-7651

Interuniversitaria Alajuela

Coordinación de Vida Estudiantil:
2511-7959 / 2511-7956 / 2511-7954
Oficina de Registro: 2511-7958
Oficina de Becas: 2511-7963

Pacífico (Puntarenas)

Coordinación de Vida Estudiantil:
2511-7418 / 2511-7419
Orientación 2511-7424
Oficina de Registro:
2511-7422 / 2511-7405
Oficina de Becas:
2511-7404 / 2511-7420

Occidente (Tacares)

Coordinación de Vida Estudiantil:
2511-7538
Oficina de Registro:
2511-7506 / 2511-7500
Oficina de Becas:
2511-7507 / 2511-7537

Occidente (San Ramón)

Coordinación de Vida Estudiantil:
2511-7055/2511-7011
Oficina de Registro:
2511-7009 / 2511-7168
Oficina de Becas:
2511-7172 / 2511-7167
Agregar Trabajo Social:
2511-7040 / 2511-7180 / 2511-7071

Sede del Sur

GLOSARIO

Admisión diferida



Es un mecanismo para aprovechar la capacidad de admisión de nuevo ingreso y promover la representación equitativa de los colegios. Participa: quien hizo concurso a carrera y no fue admitido/a, y además procede de colegios en los que un 15% o menos de la población estudiantil resultó admitida.

Beca



Consiste en una exoneración del costo de matrícula, excepto la actividad deportiva. La póliza estudiantil, bienestar estudiantil y confección de carné, son gastos que debe asumir la persona estudiante.

Beca socioeconómica

Consiste en una exoneración total o parcial de los costos de matrícula, en porcentajes según la situación socioeconómica del estudiante y su grupo familiar.



Beca de representación

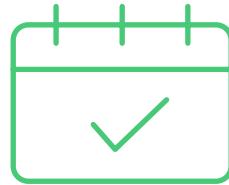
Exoneración total o parcial de los montos de matrícula y se otorga con el propósito de impulsar la excelencia académica y la participación en campos de interés institucional.



Carreras desconcentradas

Son aquellas que se ofrecen en forma temporal en una Sede Regional o Recinto, para atender necesidades eventuales en una determinada región, bajo la plena responsabilidad académica de la unidad que ofrece la carrera en la Universidad.





Cita de matrícula

Corresponde a la hora y fecha de matrícula, asignadas por el sistema de matrícula a cada estudiante, de acuerdo con el promedio de admisión obtenido.



Concurso a carrera

Proceso dirigido a estudiantes en condición de elegible, en el que se realiza la solicitud para la escogencia de carrera y recinto. Se puede solicitar hasta DOS OPCIONES DE CARRERA y sus respectivos RECINTOS EN UNA ÚNICA CONVOCATORIA.



Corte de carrera

Corresponde al promedio de admisión que obtuvo el último cupo disponible en una carrera.



Créditos

Es una unidad valorativa del trabajo de la persona estudiante, equivale a 3 horas semanales de estudio durante 15 semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por la persona docente. También cumple una función valorativa en aspectos económicos, para fines de cobro de matrícula.

Cursos de arte

Son semestrales y existen dos modalidades: la apreciación (cine, teatro, literaria, artes plásticas, arte latinoamericano y musical) y el taller (teatro, literario, artes plásticas, caricatura, escultura y coro).



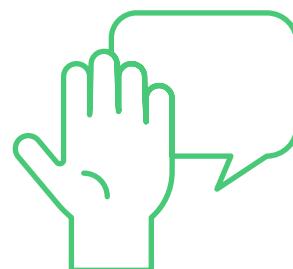
Curso Integrado de Humanidades (CIH) opción regular

Es un curso compuesto, donde se imparten tres materias, además de la guía académica integrada, en la que la persona estudiante diseña un trabajo de investigación.



CIH Seminario participativo

Es una opción interdisciplinaria en torno a un eje temático, en el cual la persona estudiante participa activamente con las personas docentes, en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de los cursos habituales se matricula un curso adicional (un Curso de Arte o un Repertorio).



Curso Integrado de Humanidades (Reconocimiento UNED- UNA)



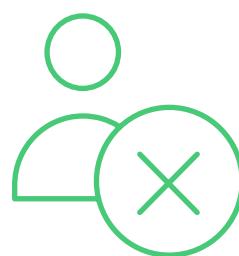
Es la gestión que permite equiparar los cursos de humanidades, aprobados en otra universidad pública. Se realiza una vez que la persona estudiante es admitida en una carrera ante la Oficina de Registro e Información.

Estudiantes elegibles



Ser elegible consiste en tener una nota de admisión: tener título de educación diversificada y haber realizado la Prueba de Aptitud Académica (P.A.A.) Además podrán concursar por el ingreso a UNA CARRERA Y RECINTO en la Universidad de Costa Rica. Se mantiene únicamente para el concurso que corresponde al año de realización de la Prueba de Aptitud Académica.

Estudiantes NO elegibles



Son las personas estudiantes que no podrán concursar por el ingreso a carrera y recinto en la Universidad de Costa Rica, hasta que realicen nuevamente la P.A.A. y cuenten con el título de educación diversificada para que resulten elegibles.

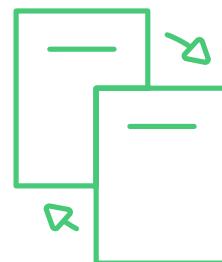
Excelencia académica

Modalidad de traslado en la que se consideran: los cursos matriculados (aprobados y no aprobados) durante los dos ciclos lectivos del último año (I y II ciclo) en el que estuvo matriculada la persona estudiante, promedio de al menos 9 con una carga igual o mayor a 15 créditos aprobados en cada ciclo lectivo.



Equiparación de materias

Se trata del estudio de reconocimiento y de equiparación de las asignaturas aprobadas en otras Universidades (del extranjero o nacionales, ya sea privada y pública) de conformidad con el reglamento respectivo.



Guía de cursos y horarios

Documento con información oficial (digital) que publica y divulga la Oficina de Registro e Información de la Universidad en cada ciclo lectivo. En ella se consigna información de los cursos que se impartirán (nombres, códigos, créditos, horarios, aulas).





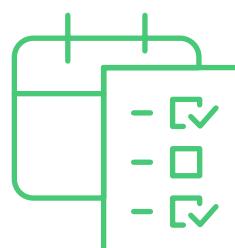
Matrícula

Período en el que la persona estudiante elige grupo y horario de los cursos, previamente aprobados por el/la profesor/a consejero/a en su proyecto de matrícula.



Nota de admisión

Se define con base en el puntaje obtenido en la Prueba de Aptitud Académica y las calificaciones del Ciclo Diversificado.



Prematrícula

Período en el que la persona estudiante selecciona los cursos que le interesa matricular (puede poner más de los que realmente quiere matricular) y este proyecto de prematrícula será revisado por un/a profesor/a consejero/a que asigna la Unidad Académica.

Promedio ponderado

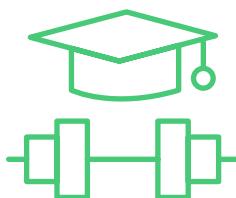
Se obtiene de multiplicar la calificación final de cada uno de los cursos, por su número respectivo de créditos; el resultado de la suma de los productos obtenidos, se divide entre la suma total de créditos de las asignaturas cursadas. Para más información podés ver este video: <https://youtu.be/9dP2MItPAH0?si=-oaowMi9eiqzkLVZ>



3 × 9.5

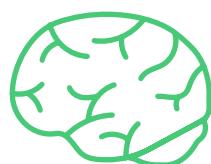
Rendimiento académico

Modalidad de traslado en la que se consideran: los cursos matriculados (aprobados y no aprobados) durante los dos ciclos lectivos del último año (I y II ciclo) en el que estuvo matriculada la persona estudiante, promedio de al menos 8.5 con una carga igual o mayor a 12 créditos aprobados en cada ciclo lectivo y debe cumplir con los Requisitos Especiales.



Repertorios

Son cursos de formación general y humanística, deben tomarse en un área académica diferente a la que pertenece la carrera que eligió la persona estudiante.

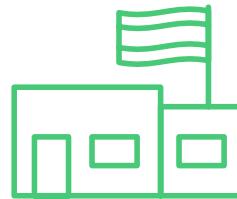


Requisitos especiales



Son pruebas (entrevistas, pruebas de habilidad cuantitativas, dictamen médico, pruebas de habilidad física y motriz y otras) que la Unidad Académica establece previo a la entrega de la Solicitud de Escogencia de Carrera y Recintos. Aprobar el requisito especial, NO GARANTIZA el ingreso a carrera.

Seminario de Realidad Nacional



Es un curso dentro del bloque de Humanidades, cuyo propósito es el análisis y la inserción de la persona como futura profesional en la realidad costarricense.

Traslado de carrera



La Universidad ofrece la posibilidad de concursar para el TRASLADO DE CARRERA Y RECINTO por las modalidades de Nota de Admisión, Rendimiento Académico y Excelencia Académica. En este caso se renuncia a la carrera base y se realiza un traslado a la nueva carrera seleccionada y aprobada en el concurso.

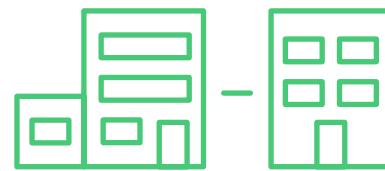
Carrera simultánea

Es la posibilidad para la persona estudiante interesada en el INGRESO a una segunda carrera, para cursarla simultáneamente (doble carrera) a la carrera en la que se encuentra inscrita, se ofrece la posibilidad de concursar por las modalidades de Rendimiento Académico y Excelencia Académica.



Traslado temporal de sede

Es la posibilidad para la persona estudiante admitida en carreras que no se ofrecen en una Sede o Recinto (no incluye la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio) y que desee matricular en dicha Sede o Recinto, los cursos de primer o segundo nivel (I y II ciclos) del plan de estudios de la carrera en que ha sido admitida.



REQUISITOS ESPECIALES

**REQUISITOS ESPECIALES Y
PRUEBAS DE HABILIDADES
CUANTITATIVAS**

Universidad

Los requisitos especiales sirven para valorar si la persona estudiante cuenta con las habilidades específicas mínimas requeridas en algunas carreras. Deben cumplirse y aprobarse previamente para poder ser admitida en carrera, si no se tienen aprobados, la persona estudiante no podrá solicitar el concurso de ingreso a las carreras designadas con requisitos especiales. El aprobar el requisito especial NO GARANTIZA el ingreso a carrera.

En las carreras que tengan como requisito la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PCH), la unidad académica, por medio del Instituto de Investigaciones Psicológicas, consignará el listado de aprobación por carrera.

La unidad académica y el Instituto de Investigaciones Psicológicas, según corresponda, deberán comunicar a cada estudiante los resultados de las pruebas de requisitos especiales.

En la Resolución **VD-13340-2025** se indican las carreras, plazos y condiciones según sea la Sede o Recinto donde se impartirá la carrera.

Las pruebas o requisitos especiales tendrán vigencia ÚNICAMENTE para el proceso de admisión del año en el que se concursa.

RESULTADO DE LA NOTA DE ADMISIÓN

CONSULTA DE RESULTADOS WEB

A partir del 26 de noviembre del 2025

En la pagina: Oficina de Registro e
Información (ORI)

<https://ori.ucr.ac.cr/inicio/estudiantes/admision>

Entrega de los resultados de la nota de admisión

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil por medio de la ORI en las fechas indicadas, publicará en la página web <https://ori.ucr.ac.cr/> el resultado del proceso de concurso.

Al estudiantado admitido, se le indicará:

- a) La carrera y recinto en que fue aceptado.
- b) El número de carné universitario y la contraseña (PIN) para el acceso a la dirección: <https://ematricula.ucr.ac.cr/ematricula/>
- c) Los diferentes enlaces a los que debe ingresar para realizar los trámites pertinentes de otras instancias universitarias, según lo requiera.

Posteriormente, el Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica le comunicará a la persona admitida, la dirección de correo electrónico institucional que le fue asignada con el dominio @ucr.ac.cr

¿Qué vigencia tiene el promedio de admisión?

El promedio de admisión tiene vigencia únicamente para el año posterior en que se realiza la prueba, en este caso para el concurso del año 2026.

Puede repetirlo en el 2026, para concursar en el 2027. Debe estar pendiente de las fechas de inscripción para aplicar el examen de admisión. Para más información visite <https://ori.ucr.ac.cr/inicio/estudiantes/admision> y también en <https://admision.ac.cr/sau/>

Solicitud de aclaración y apelaciones

Sólo en caso de que requiera hacer alguna consulta o apelación al resultado de la Nota del examen de Admisión, debe solicitarla en <https://ori.ucr.ac.cr/inicio/estudiantes/admision>.

Consulte las fechas establecidas para este trámite.

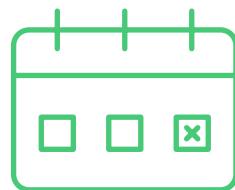
CONCURSO A CARRERA

¿QUIÉNES PUEDEN CONCURSAR
POR EL INGRESO A CARRERA?

La persona que obtenga Nota de Admisión, es elegible y podrá concursar por el ingreso a carrera y recinto en la Universidad de Costa Rica, siempre y cuando cumpla con el resto de requisitos del concurso a carrera y recinto de primer ingreso.

La condición de elegible NO significa que la persona está admitida en la Universidad de Costa Rica, sino que le permite concursar por el ingreso a una carrera y recinto de pregrado y grado en la Universidad de Costa Rica (estudiantes de primer ingreso).

¿QUÉ PASA SI NO CONCURSÁS A CARRERA?



La nota de admisión
tiene una vigencia de 1 año.



Debés realizar la inscripción a la prueba de
aptitud académica nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS PARÁMETROS PARA LA ASIGNACIÓN DE CARRERA?

- Cumplimiento de requisitos especiales de acuerdo con el listado de aprobación que remite la Unidad Académica a la ORI.
- Orden de prioridad de las carreras y recintos solicitados por la persona estudiante cuando decide escoger dos opciones de carrera.
- Capacidad máxima de admisión para cada carrera (cupos disponibles).
- Nota de admisión de mayor a menor.

IMPORTANTE: El corte de admisión corresponde al promedio de la persona estudiante que obtuvo el último cupo disponible en una carrera. Dichos cortes se pueden consultar en la **Guía de carreras 2025** o en el sitio web: ori.ucr.ac.cr

¿PODÉS MODIFICAR TU SOLICITUD DE CONCURSO?

La persona que requiera modificar el contenido de la solicitud de concurso de ingreso a recinto y carrera podrá gestionarlo en forma presencial en la ORI de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio o en los Servicios de Registro de las Sedes Regionales y Recintos más cercano a su localidad.

Podés consultar las fechas y horas de este trámite en la Oficina de Registro e Información.



FUENTE: RESOLUCIÓN VD-13464-2025

CONSULTA: [Oficina de Registro e Información](#)

CONCURSO A CARRERA

**¿CUÁLES SON LAS MODALIDADES
DE CONCURSO A CARRERA?**

Universidad

VÍA WEB:

-Fecha y hora de inicio: 8 de diciembre 2025 a las 00:05

-Fecha y hora de finalización: 10 de diciembre de 2025 a las 23:55

- Ingresá a la dirección <https://eingreso.ucr.ac.cr/eingreso/>

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN PROVISIONAL EN EL CONCURSO DE INGRESO A CARRERA Y RECINTO VÍA WEB:

Este procedimiento lo debe utilizar la persona estudiante a quien el sistema web le indica que NO se encuentra en la lista de estudiantes que aprobaron los requisitos para obtener el título de Bachiller en Educación Media en Costa Rica, suministrada por el MEP a la UCR. En este caso, la persona estudiante podrá registrar la SOLICITUD PROVISIONAL de Concurso a Carrera y Recinto; quedando su participación en el concurso CONDICIONADA, a la entrega del documento extendido por la institución educativa de procedencia o por el MEP, en el que conste que cursó y aprobó los requisitos para obtener el título de Bachiller en Educación Media en Costa Rica o el reconocimiento.

Fecha y hora de inicio: 8 de diciembre de 2025 a las 00:05

Fecha y hora de finalización: 10 de diciembre de 2025 a las 23:55

Recordá que debés entregar los documentos para completar tu participación en el concurso a carrera y recinto.

VÍA PRESENCIAL POR EXCEPCIÓN:

Fecha y hora: 8 al 10 de diciembre de 2025 de las 8:00 horas a las 16:30 horas.

Este procedimiento será para las personas estudiantes que no puedan inscribirse en el concurso de carrera y recinto vía web, y que recibieron de forma impresa la fórmula para concurso a carrera y recinto, para ello debe presentar en la Oficina de Registro e Información de la Sede Rodrigo Facio o en los Servicios de Registro de las Sedes o Recintos lo siguiente:

- a) Formulario “Solicitud escogencia de carrera y recinto estudiante de primer ingreso 2026 debidamente lleno.
- b) Original y una copia del título de Bachiller en Educación Media o su equivalente o bien la certificación o el comprobante de que la persona estudiante tiene en trámite la emisión del diploma, o el reconocimiento y equiparación del título en el MEP
- c) Formulario de consentimiento informado y original de su documento de identificación, de acuerdo con lo requerido por el MEP para la verificación de su diploma.

RESULTADOS DEL CONCURSO A CARRERA

Puede revisar su resultado en la dirección ori.ucr.ac.cr

Fecha: **17 de diciembre del 2025.**

FUENTE: RESOLUCIÓN **VD-13152-2025**

PROCESO DE ADMISIÓN A LA UCR

ADMISIÓN ORDINARIA

ADMISIÓN ORDINARIA

RESULTADO DEL CONCURSO A CARRERA

El sistema le indicará su número de carné, la contraseña o PIN para el acceso a la dirección <https://ematrícula.ucr.ac.cr>, y realice su proceso de matrícula cuando corresponda según los plazos establecidos.

Fecha: 17 de diciembre de 2025

Sitio web: <https://ori.ucr.ac.cr/admision>

¿QUÉ SIGUE DESPUÉS QUE FUI ADMITIDO/A EN CARRERA?

- La Unidad Académica le abre un expediente.
- Efectuá el proceso de prematrícula y matrícula vía web <https://ematrícula.ucr.ac.cr>
- Gestioná el estudio de reconocimiento y de equiparación de asignaturas aprobadas en otras universidades cuando corresponda. Para más información puede consultar <https://ori.ucr.ac.cr/inicio/estudiantes/equiparacion>
- La Oficina de Registro procede, de oficio, a incluir en el expediente académico los cursos de la UCR aprobados en el colegio. La persona estudiante que desee eliminar estos cursos, debe presentar una solicitud escrita ante la Oficina de Registro. Estos cursos no implican la CONSOLIDACIÓN del ingreso a carrera y no se toman para el cálculo del promedio ponderado.

- Podés gestionar el TRASLADO TEMPORAL DE RECINTO, consultá fechas en <https://ori.ucr.ac.cr/inicio/estudiantes/matricula>

- Podés solicitar **ADECUACIÓN**

Para la Sede Rodrigo Facio podés hacer tus consultas al correo: cased@ucr.ac.cr y para las demás Sedes y Recintos comunicarte con la Coordinación de Vida Estudiantil respectiva.

- Podés solicitar **BECA SOCIOECONÓMICA**

Dirección electrónica: becas.ucr.ac.cr

- Debés realizar y obtener la **CONSOLIDACIÓN** de tu matrícula en el año en que fuiste aceptado/a, durante el primer ciclo.
- Iniciá tu carrera de acuerdo con los cursos del Plan de Estudios. El Curso Integrado de Humanidades I y II es de matrícula preferente.

FUENTE: RESOLUCIÓN [VD-13464-2025](#)

PROCESO DE ADMISIÓN ALA UCR

ADMISIÓN DIFERIDA

ADMISIÓN DIFERIDA

¿EN QUÉ CONSISTE LA ADMISIÓN DIFERIDA?

- Luego de dar los resultados del Concurso a Carrera se inicia el Proceso de Admisión Diferida.
- Participan exclusivamente las personas estudiantes, que proceden de colegios en los que un 15% o menos, de las personas que realizaron el examen de admisión y que hicieron concurso a carrera 2026, no fueron admitidas. Participan todos los centros de educación diversificada del país, de Bachillerato por Madurez Suficiente (Madurez), Educación Diversificada a Distancia (EDAD) y los colegios del exterior (Exterior).
- La Universidad determina: la capacidad máxima de admisión diferida (cupos disponibles) y realiza el proceso de acuerdo con las opciones de carrera y recinto que la persona estudiante indicó en el Concurso a Carrera (no se pueden cambiar) y de acuerdo con las notas de admisión de cada persona estudiante.
- La UCR publica los resultados de las personas estudiantes admitidas por admisión diferida y se cuenta con la posibilidad de consulta, aclaración y apelación si así lo desea la persona estudiante.

Publicación de resultados de Admisión Diferida.

Fecha: 7 de enero del 2026.

¿QUÉ SIGUE DESPUÉS DE LA ADMISIÓN DIFERIDA?

- La Unidad Académica te abre un expediente.
- La persona estudiante efectúa el proceso de prematrícula y matrícula vía web <https://ematrictula.ucr.ac.cr>
- La persona estudiante gestiona el estudio de reconocimiento y/o equiparación de asignaturas aprobadas en otras universidades.
- La Oficina de Registro procede, de oficio, a incluir en el expediente académico los cursos de la UCR aprobados en el colegio. La persona estudiante que desee eliminar estos cursos debe presentar una solicitud escrita ante la Oficina de Registro. Estos cursos no implican la CONSOLIDACIÓN del ingreso a carrera y no se toman para el cálculo del promedio ponderado.
- Podés gestionar el TRASLADO TEMPORAL DE RECINTO si así lo requerís.
- La persona estudiante puede solicitar ADECUACIÓN.
Para la Sede Rodrigo Facio podés hacer tus consultas al correo: **cased@ucr.ac.cr** y para las demás Sedes y Recintos comunicarte con la Coordinación de Vida Estudiantil respectiva.
- La persona estudiante puede solicitar BECA SOCIOECONÓMICA.
Sitio web: <https://becas.ucr.ac.cr/>
- La persona estudiante debe realizar y obtener la CONSOLIDACIÓN de su matrícula en el año en que fue aceptada, durante el primer ciclo. La persona estudiante que NO CONSOLIDE MATRÍCULA, REALICE LA RENUNCIA O EL RETIRO DE MATRÍCULA de todos los cursos en que fue admitida, SERÁ EXCLUIDA DEL REGISTRO DE ESTUDIANTES DE LA UCR.
- La persona estudiante inicia su carrera de acuerdo con los cursos del Plan de Estudios. El Curso de Humanidades I y II es de matrícula preferente.

FUENTE: RESOLUCIÓN **VD-13465-2025**

PROCESO DE ADMISIÓN A LAUCR

¿QUÉ PASA SI NO HUBO INGRESO
A CARRERA EN ADMISIÓN
ORDINARIA O DIFERIDA?

Universidad
de Costa Rica

Vos no quedaste admitido/a en carrera debido a que en el proceso de concurso, el sistema no encontró cupo en ninguna de las dos opciones de carrera que usted seleccionó, recordá que el corte de carrera corresponde al Promedio de Admisión de la persona que obtuvo el último cupo disponible en una carrera.

Debés considerar que hubo otras personas estudiantes con promedios de admisión superiores al tuyo, que concursaron por la misma carrera que vos elegiste y por lo cual el sistema asignó los cupos disponibles con este criterio.

Recordá que para la asignación de los cupos se considera: la solicitud, los parámetros de admisión y capacidad de admisión para cada carrera.

El incumplimiento de requisitos, errores u omisiones en que incurre la persona estudiante son su responsabilidad y no obligan a la UCR a darle un cupo en la carrera.

¿QUÉ PODÉS HACER?

Si deseás intentarlo de nuevo, debés realizar nuevamente la Prueba de Aptitud Académica (P.A.A.)

Recordá que para repetir la prueba debés iniciar las gestiones entre febrero / abril del año 2026 en el sistema de Admisión Universitaria en el sitio admision.ac.cr/sau/

CONSULTA: <https://ori.ucr.ac.cr/>

EQUIPARACIÓN DE CURSOS

Universidad

La equiparación de cursos aprobados en otras Instituciones de Educación Superior nacionales o extranjeras, se lleva a cabo a través del sistema web e-reconocimientos, el cual ofrece dos modalidades para facilitar este proceso académico.

La primera modalidad aplica para los cursos que forman parte de un convenio de equiparación suscrito entre las Instituciones de Educación Superior estatales, que incluyen la Universidad Nacional (UNA), la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la Universidad Técnica Nacional (UTN), el Tecnológico de Costa Rica (TEC) y la Universidad de Costa Rica (UCR).

La segunda modalidad se orienta en los cursos que no están contemplados en un convenio, pero que fueron aprobados en otras Instituciones de Educación Superior, ya sean nacionales o extranjeras.

Para más información consultar: <https://ori.ucr.ac.cr/inicio/estudiantes/equiparacion>

Beca Socioeconómica y Beneficios Complementarios

Universidad



¿QUÉ ES LA BECA?

La beca socioeconómica y sus beneficios consisten en un apoyo que la Universidad brinda a la población estudiantil para que culmine sus estudios. Se otorgará a la población estudiantil nacional, extranjera con residencia permanente y población que tenga algún estatus cubierto por los tratados y otros instrumentos internacionales vigentes en el país, con fundamento en su condición socioeconómica que será determinada por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) de acuerdo con el índice socioeconómico.

¿EN QUÉ CONSISTE LA BECA Y SUS BENEFICIOS?

- Exoneración total o parcial de los costos de matrícula.
- Exoneración total o parcial de los costos de laboratorio, actividad deportiva, graduación, reconocimiento de estudios y cursos por tutoría o suficiencia.
- Beneficios complementarios según categoría de beca.

¿CUÁNDO SE SOLICITA LA BECA SOCIOECONÓMICA?

Población estudiantil de Admisión Ordinaria

Fecha: del 18 al 20 de diciembre del 2025

Solicitud de Residencias: del 18 al 20 de diciembre 2025

Resultado de la solicitud: 12 de febrero del 2026

Acceso a solicitudes, vía web, de reubicación geográfica y
transporte: Consultar en: **becas@ucr.ac.cr**

Población estudiantil de Admisión Diferida

Solicitud de Beca Socioeconómica Población admitida en Proceso de Admisión Diferida (Vía web): 8 y 9 de enero 2026.

Solicitud de Residencias: 8 y 9 de enero del 2026

Resultado de la solicitud: 12 de febrero del 2026

Acceso a solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte: Consultar en: **becas@ucr.ac.cr**

Sitio web: <https://becas.ucr.ac.cr/>

COBROS DE MATRÍCULA

Para estimar el monto que cada persona estudiante debe cancelar a la UCR, debe considerarse la cantidad de créditos matriculados y la categoría de beca (si es que la tiene).

El costo de un crédito se estima cada año por 12 créditos, que es el tope máximo de cobro, aunque se haya matriculado más créditos.

Para efectos del cobro, después de todo el proceso de matrícula, se hace una notificación de pago en dos tractos durante el transcurso del ciclo lectivo (semestre).

Es importante ver las fechas de cobro en el CALENDARIO UNIVERSITARIO y verificar los montos en:
oaf.ucr.ac.cr/aranceles-2025

IMPORTANTE

Las fechas de pago saldrán publicadas en <https://oaf.ucr.ac.cr/>, la persona estudiante deberá estar pendiente para no incurrir en pagos moratorios.

Al monto de pago de la matrícula, se le incluye otros rubros correspondientes a la actividad deportiva, póliza estudiantil, bienestar estudiantil y confección de carné. Monto que deberá ser cancelado por toda la población estudiantil, cuenten con beca o no.

PARA MÁS INFORMACIÓN: <https://oaf.ucr.ac.cr/>

ucrenlinea.com

ADECUACIONES CURRICULARES

Universidad

Las adecuaciones que se realizan en la Universidad de Costa Rica, están relacionadas con la condición de la persona estudiante, pueden aplicarse por una necesidad específica en el área emocional, física o de aprendizaje.

Para ello la persona estudiante debe contar con la documentación que respalte la solicitud, que corresponde al Artículo 37 del **Reglamento de Régimen Académico Estudiantil**.

La solicitud se realiza en el CASED en la Sede Rodrigo Facio o ante las Coordinaciones de Vida Estudiantil en las Sedes Regionales.

Fecha de solicitud en la Sede Rodrigo Facio: del 15 al 21 de enero del 2026

Contacto: **2511-2723** / cased@ucr.ac.cr

Requisitos para la solicitud de la adecuación

- Documento probatorio de su condición (en caso de no haberse adjuntado para la aplicación de la PAA).
- Participar en una entrevista con una persona especialista del CASED o con la persona profesional encargada del proceso en la Sede Regional o Recinto correspondiente.
- La población estudiantil que realizó la PAA con adecuación, recibirá un correo electrónico de parte del CASED indicando el procedimiento a seguir, la semana posterior a la publicación de los resultados del concurso para ingreso a carrera.

MATRÍCULA

Universidad

La Universidad de Costa Rica hace su matrícula en línea (por web).

PARA INFORMACIÓN DETALLADA puede revisar los videos disponibles en el youtube de la ORI: <https://www.youtube.com/channel/UCbf-C9kMOVcb27ArNuklaWw>

¿CUÁLES SON LOS PASOS A SEGUIR PARA LA MATRÍCULA?

- Analizá tu plan de estudios de acuerdo a la GUÍA DE CURSOS Y HORARIOS, para elaborar el PROYECTO DE MATRÍCULA.
- Realizar la PREMATRÍCULA y dar “finalizar” en el proceso para que el sistema le otorgue una CITA DE MATRÍCULA.
- El último paso es la MATRÍCULA donde se indica grupo y horario de los cursos aprobados en su proyecto de matrícula. Inmediatamente se elige la opción GENERAR INFORME.

Importante:

La persona estudiante que NO haga la PREMATRÍCULA, quedará fuera del proceso de MATRÍCULA.

Si la persona estudiante NO realiza y consolida la matrícula en el primer ciclo lectivo del año en que se le admitió, se tendrá como una RENUNCIA de su admisión a la carrera y a la Universidad.

Debe revisar la Resolución de NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA que emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil cada ciclo lectivo. Consultar en ori.ucr.ac.cr.

TRASLADO TEMPORAL DE RECINTO

Universidad

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRASLADO TEMPORAL DE SEDE?

La persona estudiante interesada en matricular cursos de su plan de estudios en el primero y segundo ciclo lectivo del año que ingresa a carrera, en un recinto distinto al que fue admitida (no incluye la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio), podrá realizar la solicitud de “traslado temporal de recinto” (TR-1), disponible en el sitio web

<https://ori.ucr.ac.cr/inicio/estudiantes/informacion-expediente>

Para realizar el traslado temporal de recinto, es necesario que la carrera en que fue admitida la persona estudiante no se ofrezca en el recinto al que desea hacer el traslado temporal.

Para conocer el procedimiento y las fechas consultá en ori.ucr.ac.cr

Resolución [**VD-13464-2025**](#)

TRASLADO A CARRERA DESCONCENTRADA

Universidad

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRASLADO PARA LAS CARRERAS DESCONCENTRADAS?

Una carrera desconcentrada es aquella que se ofrece en forma temporal en una Sede Regional o Recinto, para atender necesidades eventuales en una determinada región, bajo la plena responsabilidad académica de la unidad que ofrece la carrera en la Universidad.

Cuando la persona estudiante concluye el tramo desconcentrado puede hacer el traslado de las Sedes Regionales a la Sede Rodrigo Facio u otras Sedes Regionales.

Para conocer el procedimiento y las fechas consultá en **VD-13464-2025**



Caminoalau.ucr.ac.cr



orientacion.ucr.ac.cr



**Oficina de Orientación UCR
(sitio oficial)**



@orientacionucr



**Oficina de Orientación 2511-1970
Centro de Llamadas 2511-3414/
2511-6388**